

Informe sobre la Aplicación del Sistema de Administración del Riesgo del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo “SARLAFT”

El BANCO POPULAR S.A., en adelante El Banco, es una entidad debidamente establecida en Colombia, con sede principal en la Calle 17 No. 7- 43 en la ciudad de Bogotá D.C. y se encuentra vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Siguiendo las instrucciones impartidas en la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia y en cumplimiento del Marco de regulación para la prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo, el Banco cuenta con un sistema de administración que le ha permitido gestionar los riesgos identificados en los procesos, los cuales se han administrado dentro del concepto de mejora continua, encaminados a minimizar razonablemente su existencia y mitigarlos mediante la implementación de controles. Las actividades realizadas respecto al Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SARLAFT - se desarrollaron teniendo en cuenta el marco metodológico para la mitigación de los riesgos expuestos al lavado de activos y financiación del terrorismo (en adelante, LA/FT), adoptado por el Banco, proceso soportado en herramientas tecnológicas y en la adecuada aplicación de controles diseñados para cada uno de los factores de riesgo, que se centran principalmente en el conocimiento de los clientes, los usuarios y el mercado, con la activa participación de la fuerza comercial, y en la capacitación permanente al personal. La detección oportuna de operaciones inusuales y el reporte de operaciones sospechosas, la actualización de políticas y procesos, la actualización del modelo de segmentación y el fortalecimiento del equipo de trabajo de la Gerencia de Cumplimiento. En línea con lo anterior, se ejecutó un plan de trabajo de acompañamiento metodológico a los sistemas de administración de este riesgo en las filiales, en aras de promover mejores prácticas y eficiencia operativa.

El Banco dispone de un oficial de cumplimiento y su suplente, los cuales se encuentran debidamente posesionados ante la Superintendencia Financiera de Colombia, así como de los recursos necesarios para el proceso de administración de las etapas y elementos de este sistema. Adicionalmente, se apoya en el Comité de Riesgos Regulatorios y en el Comité de Riesgos Consolidados, que hacen el seguimiento de las actividades realizadas en el Banco para la prevención del LA/FT, e impulsan las directrices y el mejoramiento de las políticas para su administración. La Junta Directiva ha hecho seguimiento trimestral de las actividades de la Gerencia de Cumplimiento, por medio de los informes que el oficial de cumplimiento presentó sobre la gestión realizada y demás elementos contemplados en la normativa vigente. Los reportes externos para la Superintendencia Financiera de Colombia y la Unidad de Información y Análisis Financiero se han enviado oportunamente. Así mismo, el Banco mantiene un programa institucional de capacitación en materia de SARLAFT dirigido a sus colaboradores y directivos.

Con el objetivo de optimizar la eficiencia y eficacia de las operaciones de El Banco y dar estricto cumplimiento a las normas que le resultan aplicables, los principios, valores y conductas de los administradores y empleados del Banco, se encuentran enmarcados en el Código de Ética y Conducta, el cual regirá sus actuaciones. En tal sentido, es responsabilidad de los

administradores y empleados del Banco, conocer y velar por la correcta aplicación del Código de Ética y Conducta y dar estricto cumplimiento a lo que en él se establece.

Xiomara Saavedra

Xiomara Saavedra Yepes

Oficial de Cumplimiento

Gerente de Cumplimiento

Vigencia 2022